



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 29 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta, a las Funcionarias a Honorario, Prestaciones de Servicios, Encargada de la Oficina OMIL, Srta. **GABRIELA GALVEZ TORRES**, para asistir a la tercera jornada de capacitación a nivel Nacional el cual se trata sobre manual de proceso de intermediación laboral, dicha capacitación se realizara en las dependencias del Hotel Diego de Almagro Costanera, ubicado en Avda. Manuel Verbal N° 1632, por los días **martes 03 y miércoles 04** de Mayo de 2016, de acuerdo al Memorando N° 07/16, enviado por la directora de DIDECO; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 585/2.016 Exento

- 1.- Designase en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta, por los días **Martes 03 y miércoles 04** de Mayo de 2016, a la Funcionaria a Honorario, Encargada de la Oficina OMIL, Srta. **GABRIELA GALVEZ TORRES**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **140%**. Más Pasajes de Ida y Regreso.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo al ítem 215.21.03.002, honorario asimilado a grado", y 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegaje" del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

SOM/rcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna